

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO Y SUS ENTRENADORES EN EL EJERCICIO 2015, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 18 DE AGOSTO DE 2015, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DEP 2/2015).**

De conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de agosto de 2015 (BOA núm. 166 de 27 de agosto de 2015), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que fueron convocadas ayudas para Deportistas Aragoneses De Alto Rendimiento y sus entrenadores en el ejercicio 2015,

**HE RESUELTO**

Primero.— Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones.

Los criterios objetivos de otorgamiento de las ayudas son los siguientes:

1. Mérito deportivo obtenido en el año anterior al de la presente convocatoria y características propias de la modalidad (hasta un porcentaje máximo del 80% de la baremación total). La puntuación asignada para cada mérito deportivo (resultado deportivo, ranking del año o récord) tenido en cuenta para la concesión de estas ayudas será la establecida en el anexo III de la convocatoria. Esta puntuación obtenida se multiplicará por 0,8, lo que se corresponderá con la puntuación parcial obtenida en este criterio, de forma que la puntuación parcial máxima a alcanzar en este criterio será de 80 puntos.

De cada deportista, únicamente se tendrá en cuenta el mérito deportivo alegado en el anexo II-3.

Se establecen cuatro grupos para la valoración del mérito presentado:

- a) Grupo I: Modalidades individuales olímpicas con más de diez deportistas españoles participantes en los últimos Juegos Olímpicos, incluyendo automovilismo y motociclismo, pruebas del Campeonato del Mundo de Velocidad.
- b) Grupo II: El resto de modalidades individuales olímpicas no incluidas en el Grupo I y las especialidades no olímpicas de atletismo y natación, incluyendo béisbol, hockey hielo y curling.
- c) Grupo III: Las especialidades y pruebas no olímpicas de las modalidades individuales olímpicas (salvo atletismo y natación), el automovilismo y el motociclismo (especialidades no incluidas en el grupo I), y modalidades individuales no olímpicas.

- d) Grupo IV: Modalidades de deportes colectivos, excepto hockey hielo, curling y béisbol. Las modalidades y especialidades no olímpicas de deportes colectivos verán reducida a la mitad la puntuación obtenida por pertenecer a ese grupo.

Los méritos obtenidos por deportistas discapacitados se encuadrarán en los grupos anteriores atendiendo a la similitud de su modalidad y especialidad con las modalidades y especialidades asignadas a cada grupo (ver anexo III de la convocatoria).

Los criterios generales de valoración de los méritos de los cuatro grupos son los siguientes:

- 1º. Sólo se valoran las competiciones convocadas por organismos nacionales e internacionales reconocidos oficialmente por el Comité Olímpico Internacional o por el Consejo Superior de Deportes en modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno de Aragón.
- 2º. En competiciones internacionales sólo se considerarán los méritos obtenidos como integrante de la selección española, siempre y cuando sólo se admita entre los participantes a integrantes reconocidos de selecciones nacionales.
- 3º. Los méritos obtenidos en Campeonatos de España Universitarios o Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes, no serán considerados para la valoración.
- 4º. No se consideran resultados obtenidos en categorías de edades superiores a la absoluta. (Ej: veteranos, master,...).
- 5º. Se consideran edades inferiores a la absoluta las inferiores a los 23 años siempre que se integren en categorías por edades reconocidas por la Federación correspondiente.
- 6º. En deportes individuales no se consideran los resultados obtenidos en clasificaciones por clubes, equipos, autonomías o similar.
- 7º. Se consideran como de deportes individuales los resultados obtenidos por parejas, equipos o conjuntos que desarrollen su acción competitiva de forma simultánea (dobles de tenis, dobles en bádminton, conjunto en gimnasia rítmica, tripulaciones en remo o piragüismo, persecución en ciclismo, etc.).
- 8º. En deportes individuales, se consideraran los resultados obtenidos en pruebas de relevos, solo cuando sea en competiciones internacionales representando a la selección española.
- 9º. En deportes de equipo se considera participación estar incluido en la convocatoria de la selección española para la fase final del

- campeonato del Mundo, del campeonato de Europa y de los Juegos Olímpicos. En el caso de que existan varios grupos de participación diferenciados por su nivel competitivo, únicamente será tenido en cuenta el resultado obtenido en el grupo de mayor nivel.
- 10°. Se considerara ranking aquel que establezca de manera única y oficial la entidad federativa u organismo legalmente reconocido para clasificar a los deportistas de su modalidad deportiva.
  - 11°. En ciclismo: Giro de Italia, Tour de Francia, Vuelta ciclista a España, se equiparán a un Campeonato del Mundo.
  - 12°. En tenis: ranking ATP y WTA se considera ranking Mundial. Las clasificaciones en Masters 1000 se equiparán con el Campeonato de Europa. Las clasificaciones en los cuatro torneos de Gran Slam, en la Copa Davis y en la Copa federación se equiparan a los Campeonatos del Mundo. En todos estos casos será necesario clasificarse entre los 32 primeros.
  - 13°. En natación: los resultados obtenidos en piscina de 25 metros se consideran como de modalidad no olímpica.
  - 14°. En atletismo: los resultados obtenidos en pista cubierta y campo a través se consideran como de modalidad no olímpica.
  - 15°. En golf, los siguientes torneos se consideran como Campeonatos del Mundo: World Golf Championship, Master de Estados Unidos, Abierto de Inglaterra, Volvo PGA y Dunhill Cup. Se considerará la orden de Mérito Europea como ranking mundial.
  - 16°. En ajedrez: las Olimpiadas de Ajedrez se equiparan a un Campeonato del Mundo a efectos de calificación. Por sus características específicas, pese a ser un deporte individual, se considera participación estar incluido en la convocatoria de la selección española para las Olimpiadas de Ajedrez.
  - 17°. En automovilismo, motociclismo y motonáutica: Para ser tenida en cuenta la clasificación final, será imprescindible puntuar al menos en la mitad de las pruebas del Campeonato de Europa o una cuarta parte del Campeonato del Mundo.
  - 18°. Otros criterios de inclusión no abordados en esta orden de convocatoria serán los establecidos en el anexo 1 de la Orden de 4 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

2. El ejercicio de la actividad deportiva a través de un club deportivo aragonés integrado en la federación deportiva aragonesa por la que se solicita la ayuda en el año de publicación de la convocatoria (hasta un porcentaje máximo del 20 % de la baremación total).
  - a) Pertenecer a un club deportivo aragonés y poseer licencia deportiva en vigor expedida por la federación aragonesa correspondiente (20 puntos).
  - b) No pertenecer a un club deportivo aragonés ni poseer licencia deportiva en vigor expedida por la federación aragonesa correspondiente por inexistencia de clubes aragoneses en la máxima categoría de ámbito nacional (10 puntos).
  - c) No pertenecer a un club deportivo aragonés ni poseer licencia deportiva en vigor expedida por la federación aragonesa correspondiente (0 puntos).

El número y cuantía de las ayudas se atenderá a lo explicitado en apartado decimosegundo de la orden de convocatoria:

1. En el caso de las ayudas a deportistas:
  - a) El número máximo de ayudas a adjudicar será de veinticinco.
  - b) En caso de empate entre dos solicitudes que pueda afectar a la concesión de las ayudas, se adoptarán los siguientes criterios de desempate:
    - 1º. Tendrá preferencia el beneficiario cuyo mérito deportivo alegado en la presente convocatoria obtenga una puntuación mayor de acuerdo a lo establecido en el apartado noveno punto 1 y en el anexo III de la convocatoria.
    - 2º. Si continúa el empate, tendrá preferencia el beneficiario que mayor puntuación total obtuviera en la convocatoria de ayudas del año anterior.
    - 3º. En caso de persistir el empate, tendrá preferencia el beneficiario de menor edad.
  - c) La cantidad económica a asignar a cada deportista beneficiario será proporcional a la puntuación final que ha obtenido. Esa puntuación final asignado será la que resulte de sumar la puntuación parcial obtenida en los dos criterios generales de valoración de los méritos expuestos en el artículo noveno de la convocatoria.

- d) Aquellos deportistas que no pertenezcan a un club deportivo aragonés ni tengan licencia deportiva en vigor por la federación deportiva aragonesa correspondiente, se les aplicará un 20% de reducción de la subvención concedida.
  - e) Sólo se concederá una ayuda por beneficiario. En el caso de que un deportista esté calificado en dos modalidades o de que en una persona concurren las condiciones de Deportista Aragonés de Alto Rendimiento y de entrenador de uno o varios de éstos, se concederá una sola ayuda, que será la que corresponda, respectivamente, a la modalidad o condición en la que se obtenga mayor cuantía.
2. En el caso de las ayudas a entrenadores de Deportistas Aragoneses de alto Rendimiento:
- a) El número máximo de ayudas a adjudicar será de veinticinco (una por cada deportista beneficiario de las ayudas).
  - b) Los entrenadores únicamente podrán recibir ayuda por el deportista de alto rendimiento declarado como beneficiario por el que le corresponda mayor cuantía económica.
  - c) La cuantía de la ayuda que se conceda a los entrenadores aragoneses oficiales de los deportistas beneficiarios será el 20% de la cantidad asignada a su deportista.

El resultado de esta valoración se presenta en el **Anexo I** (Tabla de Valoración de Méritos).

**Tercero.-** Teniendo presente el punto anterior, la Comisión propone las ayudas que se especifican en el **Anexo II** para los deportistas y el **Anexo III** para sus entrenadores (un porcentaje del 20% de la cantidad asignada a sus deportistas beneficiarios de las ayudas).

El importe total de las ayudas propuestas asciende a 95.924,00 €, asignadas a los deportistas y entrenadores que se encuadran en las Federaciones Deportivas Aragonesas y Delegaciones Aragonesas de las Federaciones Deportivas Españolas.

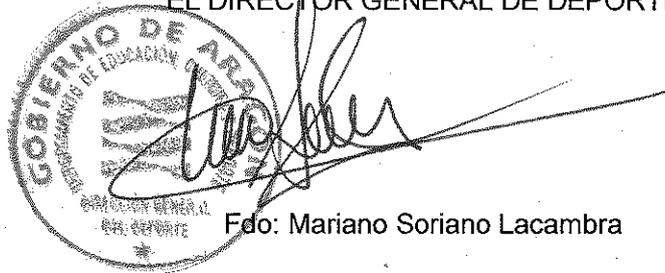
No se propone ayuda a los deportistas y entrenadores relacionados en **Anexo IV**, por los motivos allí expuestos.

Segundo.— De acuerdo con lo dispuesto en el punto decimosexto de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución definitiva, para presentar la aceptación de dicha propuesta (**Anexo V**):

La aceptación, que deberá ir dirigida al Director General de Deporte, podrá presentarse conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La ausencia de la aceptación en dicho plazo se entenderá como renuncia a la propuesta.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE



Fdo: Mariano Soriano Lacambra

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	FEDERACIÓN	MÉRITO O RANKING	PTOS			LIC/CLUB		TOTAL
			80%	D	10	20	D	
1 GALINDO GARCÉS, MIGUEL	DEPOR. CIEGOS	1º Juegos Paralímpicos	100	80,00	0	0	20	100,00
2 ESPALLARGAS JUARES, OSCAR	DISC. FÍSICOS	13º Juegos Paralímpicos	80	64,00	0	0	20	84,00
3 LOBO ESCOLAR, VÍCTOR	DEP. DE INVIERNO	B4 JJOO invierno abs	80	64,00	0	0	20	84,00
4 BLAS MARTINEZ, ANDREA	NATACIÓN	1º Cto Europa OL	76	60,80	0	0	20	80,80
5 PERALES FERNANDEZ, TERESA	DISM. FÍSICOS	1º Cto Europa PO	76	60,80	0	0	20	80,80
6 DELGADO NADAL, MARIA	DEPOR. CIEGOS	3º Cto Europa PO	74	59,20	0	0	20	79,20
7 SANCHO VILLANUEVA, DIEGO	DEPOR. CIEGOS	3º Cto Europa Relevé PO	74	59,20	0	0	20	79,20
8 CARDONA MÁRQUEZ, JORGE	TENIS MESA	3º Cto Mundo Abs PO	68	54,40	0	0	20	74,40
9 MARTINEZ GARCIA-MORENO, FCO ROMÁN	DEPOR. CIEGOS	Participó en Cto Mundo Abs Goalball PO	60	48,00	0	0	20	68,00
10 HERNANDO ALZAGA, LUIS ALBERTO	MONTAÑA	1º Cto Mundo No OL	60	48,00	0	0	20	68,00
11 SANCHEZ FELIPE, JESUS MIGUEL	TRIATLON	2º Cto Mundo Dual No PO	58	46,40	0	0	20	66,40
12 MUSTIELES GARCIA, ABEL	F.A CICLISMO	2º Cto Mundo Triat No OL	58	46,40	0	0	20	66,40
13 SOLIS TORRES, RAFAEL	TRIATLON	2º Cto Mundo Triat No PO	58	46,40	0	0	20	66,40
14 MARTÍN ABELLO, YAIZA	KARATE	3º Cto Mundo Abs No OL	57	45,60	0	0	20	65,60
15 ESPARCIA OMEÑAS, CAROLINA	BALONCESTO	2º Cto Europa sub 20 OL	52	41,60	0	0	20	61,60
16 TAZUECO MOROS, JULIA	NATACIÓN	3º Cto Europa Junior OL	51	40,80	0	0	20	60,80
17 ARIÑO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	BALONMANO	3º Cto Europa Junior OL	51	40,80	0	0	20	60,80
18 MAYO NIETO, CARLOS	ATLETISMO	2º Ranking Europeo Junior OL	47	37,60	0	0	20	57,60
19 REQUENA JIMENEZ, DANIEL	JUDO	3º Cto Europa No OL	46	36,80	0	0	20	56,80
20 MEDRANO PEREZ, ALFREDO	JUDO	3º Cto Europa No OL	46	36,80	0	0	20	56,80
21 POVES NOVELLA, MARIA JOSÉ	ATLETISMO	16 Cto Europa OL	41	32,80	0	0	20	52,80
22 MARZO POLO, JORGE	ACTIV. SUBAC	3 Cto Mundo Junior No OL	38	30,40	0	0	20	50,40
23 ROCHEZ FIGUEROA, KEVIN	DISM. FÍSICOS	7º Cto Europa no abs BSR PO	37	29,60	0	0	20	49,60
24 LAVIÑA BIEL, PABLO	DISM. FÍSICOS	7º Cto Europa no abs BSR PO	37	29,60	0	0	20	49,60
25 GINES SÁNCHEZ, LAURA	ATLETISMO	1º Ranking Esp Senior	35	28,00	0	0	20	48,00
26 PÉREZ BURRIEL, ANGEL	TIRO OLÍMPICO	19 Cto Mundo No OL	32	25,60	0	0	20	45,60
27 PAIRALO GRABULOSA, JOSÉ	TIRO OLÍMPICO	50 Cto Mundo No OL	32	25,60	0	0	20	45,60
28 PASCUAL GARCIA, ANGEL	TIRO OLÍMPICO	17 Cto Mundo No OL	32	25,60	0	0	20	45,60
29 PORTA GRAN, LUCIANO	TIRO OLÍMPICO	15 Cto Mundo No OL	32	25,60	0	0	20	45,60
30 VELASCO OTAL, RAFAEL	TIRO OLÍMPICO	54 Cto Mundo No OL	32	25,60	0	0	20	45,60
31 CRESPO OLIVAN, RUBEN	F.A CICLISMO	Participar Cto Europa no Abs JO	31	24,80	0	0	20	44,80
32 CORTES JIMENEZ, ELISA	ATLETISMO	6 cto España Abs (es Junior)	30	24,00	0	0	20	44,00
33 ABADIA BECI, ANTONIO	ATLETISMO	8º Cto Europa 5000 mts Si OL	55	44,00	0	0	0	44,00
34 MARTINEZ VELLILA, MARCOS	KARATE	3º Cto Europa junior No OL	24	19,20	0	0	20	39,20
35 LAMA GARCIA, DANIEL	ACTIV. SUBAC	7º Cto Mundo escafandra junior	24	19,20	0	0	20	39,20
36 SAURA FRANCO, JORGE	FADI	1º Cto España Cadete Si OL No CETDI	22	17,60	0	0	20	37,60
37 REQUENO CONDÉ, CARLOTA	ATLETISMO	2º Cto España Promesas 100 AL OL	21	16,80	0	0	20	36,80
38 MOYANO GIMENO, MARTA	F.A CICLISMO	3º Cto España Junior OL	20	16,00	0	0	20	36,00
39 VIGO GONZALEZ, IGNACIO	ATLETISMO	1º Ranking nac PC Altura OL	20	16,00	0	0	20	36,00
40 CUCHÍ VILA, JULIA	PIRAGUISMO	5º Cto España abs (sub 23 ) OL	14	11,20	0	0	20	31,20
41 AGUSTIN ASCASO, CRISTINA	TIRO OLÍMPICO	70 Cto Mundo OL	13	10,40	0	0	20	30,40
42 ARBUJES ESPINOSA, PATRICIA	DEP. DE INVIERNO	5º Cto Eurpa Junior Curling OL	13	10,40	0	0	20	30,40
43 ASIN MENES, DAVID	ACTIV. SUBAC	1º Cto España Absoluto No OL	12	9,60	0	0	20	29,60
44 VESTE ROMERO, FILIBERTO	TIRO CON ARCO	1º CTO ESPAÑA Campo No OL	12	9,60	0	0	20	29,60
45 SILVESTRE SORIANO, MARTA	ATLETISMO	2º Cto España Marathon Abs OL	36	28,80	0	0	0	28,80
46 ESCRICHE PERALES, JAIME	ATLETISMO	35 Cto Europa Campo Traves No Abs	11	8,80	0	0	20	28,80
47 PÉREZ TOYAS, ELIAN	ATLETISMO	4º Cto España Senior OL	30	24,00	0	0	0	24,00
48 DE LA ENCARNACIÓN MOMPÉL, GONZALO	TIRO OLÍMPICO	4º Cto España No OL	3	2,40	0	0	20	22,40
49 CHECA NEBOT, BELÉN	PIRAGUISMO	3º Cto España Junior	0	0,00	0	0	20	20,00
50 TORRES PEÑALOSA, PATRICIA	PIRAGUISMO	3º Cto España Junior	0	0,00	0	0	20	20,00
51 JIMENO NAVARRO, LAURA	GIMNASIA	1º Cto España senior (hay 1º Cat)	0	0,00	0	0	20	20,00
52 COBO FERNANDEZ, ESTHER	GIMNASIA	1 Cto España Senior (hay 1º Cat)	0	0,00	0	0	20	20,00
53 LÁZARO PEREZ, LAURA	ACTIV. SUBAC	1º Cto España Junior No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
54 TRIVIÑO MACHIN, JORGE	NATACIÓN	11 Cto España Piscina 25 m. No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
55 GASCON GARCIA, ESTRELLA MARIA	GIMNASIA	1º Cto Esp (hay 1º Categ)	0	0,00	0	0	20	20,00
56 HERNANDEZ CALAVIA, GUAYEN	GIMNASIA	1º Ranking nacional (hay 1ª categoría)	0	0,00	0	0	20	20,00
57 ALLUE LACASTA, MARIA	GIMNASIA	1º Cto Esp (hay 1ª Categ)	0	0,00	0	0	20	20,00
58 ASIN MENES, CRISTINA	ACTIV. SUBAC	1º Cto España Junior No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
59 CHECA MONTAÑES, ALEJANDRO	ACTIV. SUBAC	1º Cto España Junior No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
60 CEBOLLA CONTAMIN, NATALIA	FÚTBOL	Cto oficioso internac Sub 16	0	0,00	0	0	20	20,00
61 MARTINEZ CIREZ, CARLOTA	TENIS	1ª Torneo oficioso Sub 23	0	0,00	0	0	20	20,00
62 MARZO POLO, MIRIAM	ACTIV. SUBAC	2º Cto España Junior No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
63 MOROS MOGUER, SIRA	DISM. FÍSICOS	1º Cto España Promesas BSR	0	0,00	0	0	20	20,00
64 TERRADO LOZANO, MARINA	TENIS DE MESA	Accenso liga Senior de superliga	0	0,00	0	0	20	20,00
65 JUSTO MORALES, LAURA	ACTIV. SUBAC	1º Cto Esp escafandra junior no OL	0	0,00	0	0	20	20,00
66 VALVERDE DE LA FLOR, MARIA	ACTIV. SUBAC	1º Cto España junior No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
67 SANCHO AINA, MARIA	ACTIV. SUBAC	1º Cto España junior No OL	0	0,00	0	0	20	20,00
68 SÁNCHEZ-CRUZAT PALOMERA, ALICIA	DEP. DE INVIERNO	Participar Cto Mundo Escolar (no participa como integrante de selección nacional)	0	0,00	0	0	20	20,00
69 GASZENIKA-KOTELNICKA DEL RIO, NOELIA	DEP. DE INVIERNO	Participar Cto Mundo Escolar (no participa como integrante de selección nacional)	0	0,00	0	0	20	20,00
70 BARCELÓ ARAGÓN, FERNANDO	F.A CICLISMO	1º Cto España Junior OL	22	17,60	0	0	0	17,60

OL = Prueba Olímpica

PO = Prueba Paralímpica

## ANEXO II

	APellidos y nombre del deportista	Federación	Ayuda final redondeo
1	GALINDO GARCÉS, MIGUEL	DEPOR. CIEGOS	5.450,00 €
2	ESPALLARGAS JUARES, OSCAR	DISC. FÍSICOS	4.578,00 €
3	LOBO ESCOLAR, VÍCTOR	DEP. DE INVIERNO	4.578,00 €
4	BLAS MARTINEZ, ANDREA	NATACIÓN	4.403,00 €
5	PERALES FERNANDEZ, TERESA	DISM. FÍSICOS	4.403,00 €
6	DELGADO NADAL, MARIA	DEPOR. CIEGOS	4.316,00 €
7	SANCHO VILLANUEVA, DIEGO	DEPOR. CIEGOS	4.316,00 €
8	CARDONA MÁRQUEZ, JORGE	TENIS MESA	4.055,00 €
9	MARTINEZ GARCIA-MORENO, FCO ROMÁN	DEPOR. CIEGOS	3.706,00 €
10	HERNANDO ALZAGA, LUIS ALBERTO	MONTAÑA	3.706,00 €
11	SANCHEZ FELIPE, JESUS MIGUEL	TRIATLON	3.619,00 €
12	MUSTIELES GARCIA, ABEL	F.A CICLISMO	3.619,00 €
13	SOLÍS TORRES, RAFAEL	TRIATLON	3.619,00 €
14	MARTÍN ABELLO, YAIZA	KARATE	3.575,00 €
15	ESPARCIA OMEDAS, CAROLINA	BALONCESTO	3.357,00 €
16	TAZUECO MOROS, JULIA	NATACIÓN	3.313,00 €
17	ARIÑO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	BALONMANO	3.313,00 €
18	MAYO NIETO, CARLOS	ATLETISMO	3.139,00 €
19	REQUENA JIMENEZ, DANIEL	JUDO	3.095,00 €
20	MEDRANO PEREZ, ALFREDO	JUDO	3.095,00 €
21	POVES NOVELLA, MARIA JOSÉ	ATLETISMO	2.877,00 €
22	MARZO POLO, JORGE	ACTIV. SUBAC	2.747,00 €
23	ROCHE FIGUEROA, KEVIN	DISM. FÍSICOS	2.703,00 €
24	LAVIÑA BIEL, PABLO	DISM. FÍSICOS	2.703,00 €
25	GINÉS SÁNCHEZ, LAURA	ATLETISMO	2.616,00 €
		TOTAL	90.901,00 €

### ANEXO III

APELLIDOS Y NOMBRE DEL DEPORTISTA	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ENTRENADOR	AYUDA FINAL
1 GALINDO GARCÉS, MIGUEL	NO SOLICITA	0,00 €
2 ESPALLARGAS JUARES, OSCAR	NO SOLICITA	0,00 €
3 LOBO ESCOLAR, VÍCTOR	ÁNGEL GIMÉNEZ MARTÍNEZ	916,00 €
4 BLAS MARTÍNEZ, ANDREA	NO SOLICITA	0,00 €
5 PERALES FERNÁNDEZ, TERESA	NO SOLICITA	0,00 €
6 DELGADO NADAL, MARIA	NO SOLICITA	0,00 €
7 SANCHO VILLANUEVA, DIEGO	CASIMIRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	863,00 €
8 CARDONA MÁRQUEZ, JORGE	JOSÉ LUIS ARAGÓN PÉREZ	811,00 €
9 MARTÍNEZ GARCÍA-MORENO, FCO ROMÁN	NO SOLICITA	0,00 €
10 HERNANDO ALZAGA, LUIS ALBERTO	NO SOLICITA	0,00 €
11 SANCHEZ FELIPE, JESUS MIGUEL	NO SOLICITA	0,00 €
12 MUSTIELES GARCÍA, ABEL	NO SOLICITA	0,00 €
13 SOLÍS TORRES, RAFAEL	NO SOLICITA	0,00 €
14 MARTÍN ABELLO, YAIZA	ANTONIO MARTÍNEZ AMILLO	715,00 €
15 ESPARCIA OMEDAS, CAROLINA	NO SOLICITA	0,00 €
16 TAZUECO MORÓS, JULIA	NO SOLICITA	0,00 €
17 ARIÑO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	NO SOLICITA	0,00 €
18 MAYO NIETO, CARLOS	JOSÉ LUIS MARECA APARICIO	628,00 €
19 REQUENA JIMENEZ, DANIEL	NO SOLICITA	0,00 €
20 MEDRANO PEREZ, ALFREDO	NO SOLICITA	0,00 €
21 POVES NOVELLA, MARIA JOSÉ	NO SOLICITA	0,00 €
22 MARZO POLO, JORGE	REBECA TERRADAS MOLINA	549,00 €
23 ROCHE FIGUEROA, KEVIN	JUAN JOSÉ SANJUAN	541,00 €
24 LAVIÑA BIEL, PABLO	JUAN JOSÉ SANJUAN	0,00 €
25 GINÉS SÁNCHEZ, LAURA	NO SOLICITA	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.023,00 €</b>

ANEXO IV

DEPORTISTAS		
APELLIDOS Y NOMBRE	FEDERACION	CAUSA DE EXCLUSION
ARTAL YERA, ANTONIO	F.A TAEKWONDO	NO CALIFICADO
BALLESTEROS CUCURULL, DIEGO	F.A CICLISMO	NO CALIFICADO
LARRIBA ALAS TRUJY, ANA	GIMNASIA	CALIFICADA PAJDA
BLASCO CLAVERIA, M <sup>o</sup> PILAR	GIMNASIA	CALIFICADA PAJDA
ALOEN ARRONDO, CARLOS	BALONCESTO	CALIFICADA PAJDA
ARIAS MAINER, MARI CRUZ	GIMNASIA	CALIFICADA PAJDA
CONTAMINA ALBA, FABIOLA	CICLISMO	NO CALIFICADO
JIMENEZ GUTIERREZ, JUAN ALBERTO	F.A CICLISMO	NO CALIFICADO
ROSHCHYM NIKITIN, MARYA	ATLETISMO	NO EMPADRONADA EN ARAGÓN
CASTRILLO ZAPATER, JAIME	CICLISMO	FUERA DE PLAZO
CHAPARRO BUENO, JOSÉ LUIS	DISCAP. INTELECT	FUERA DE PLAZO
PÉRIZ BURRIEL, ANGEL	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
PAIRALO GRABULOSA, JOSÉ	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
PASCUAL GARCIA, ANGEL	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
PORTA GRAN, LUCIANO	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
VELASCO OTAL, RAFAEL	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
CRESCO OLIVAN, RUBEN	F.A CICLISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
CORTES JIMENEZ ELISA	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
ABADIA BECI, ANTONIO	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
MARTINEZ VELILLA, MARCOS	KARATE	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
LAMA GARCIA, DANIEL	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
SAURA FRANCO, JORGE	FADI	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
REQUENO CONDE, CARLOTA	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
MOYANO GIMENO, MARTA	F.A CICLISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
VIGO GONZALEZ, IGNACIO	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
CUCHI VILA, JULIA	PIRAGUISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
AGUSTIN ASCASO, CRISTINA	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
ARBUES ESPINOSA, PATRICIA	DÉP. DE INVIERNO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
ASIN MENES, DAVID	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
YESTE ROMERO, FILIBERTO	TIRO CON ARCO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
SILVESTRE SORIANO, MARTA	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
ESCRICHE PERALES, JAIME	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
PERIZ TOYAS, ELIAN	ATLETISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
DE LA ENCARNACIÓN MOMPÉL, GONZALO	TIRO OLÍMPICO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
CHECA NEBOT, BELÉN	PIRAGUISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS

TORRES PENALOSA, PATRICIA	PIRAGÜISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
JIMENO NAVARRO, LAURA	GIMNASIA	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
COBO FERNANDEZ, ESTHER	GIMNASIA	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
LAZARO PEREZ, LAURA	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
TRIVINO MACHIN, JORGE	NATACIÓN	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
GASCON GARCIA, ESTRELLA MARIA	GIMNASIA	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
HERNANDEZ CALAVIA, GUAYEN	GIMNASIA	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
ALLUE LACASTA, MARIA	GIMNASIA	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
ASIN MENES, CRISTINA	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
CHECA MONTAÑES, ALEJANDRO	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
CEBOLLA CONTAMIN, NATALIA	FÚTBOL	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
MARTINEZ CIREZ, CARLOTA	TENIS	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
MARZO POLO, MIRIAM	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
MOROS MOGUER, SIRA	DISM. FISICOS	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
TERRADO LOZANO, MARINA	TENIS DE MESA	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
JUSTO MORALES, LAURA	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
VALVERDE DE LA FLOR, MARIA	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
SANCHO AINA, MARIA	ACTIV. SUBAC	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
SANCHEZ-CRUZAT PALOMERA, ALICIA	DEP. DE INVIERNO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
GASIEENKA-KOTELNICKA DEL RIO, NOELIA	DEP. DE INVIERNO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS
BARCELÓ ARAGÓN, FERNANDO	F.A CICLISMO	VALORACIÓN INFERIOR A LA DE LOS 25 PRIMEROS

**ENTRENADORES**

APELLIDOS Y NOMBRE	FEDERACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARIAS ALVAREZ, NOELIA	GIMNASIA	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
ORTIZ SAN MARTIN, PILAR	GIMNASIA	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
PEREZ VELASCO, RICARDO	TENIS DE MESA	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
BERNA MONTORIO, ALBERTO	FÚTBOL	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
RODRIGUEZ ATIENZA, JORGE	ATLETISMO	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
BARCELO ARAGON, ADRIAN	CICLISMO	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
LEE KIM SUNG WOO	TAEKWONDO	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
TERRADAS MOLINA, FERNANDO	ACTIC. SUBACU	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
REVILLA MARTINEZ, MANUEL	DEP. DE INVIERNO	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS
GASIEENKA-KOTELNICKI, ROMAN-JANUSZ	DEP. DE INVIERNO	SU DEPORTISTA NO ESTÁ ENTRE LOS 25 MEJOR VALORADOS

**ANEXO V**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DEPORTE  
Servicio de Deporte Federado, Escolar y  
Tecnificación. (Sección Federaciones)

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA  
DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO Y SUS ENTRENADORES EN EL  
AÑO 2015.**

D..... con D. N. I.....

Con domicilio C/..... nº..... piso.....

De..... teléfono fijo..... móvil.....

E-mail.....

Comunica que **ACEPTA** la propuesta de resolución definitiva de 8 de octubre de 2015, del director general de deporte, en relación con las ayudas para Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento y sus entrenadores en el año 2015

Y que **CONOCE LAS OBLIGACIONES** de los beneficiarios establecidas en los artículos 5 y 61 de la Orden de 24 de abril de 2014 (Boletín Oficial de Aragón nº 89 de 9 de mayo de 2014) que aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modificadas por la Orden de 26 de febrero de 2015 (Boletín Oficial de Aragón nº 54 de 19 de marzo).

El plazo para presentar la aceptación expresa a dicha propuesta será de **diez días** hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón. En el caso de no presentar la citada aceptación, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

En....., a..... de..... de 2015

Fdo:.....